

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14/32000/48900 Subvenciones Entidades Enseñanzas. Importe: 51.600€, Beneficiarios: Asociaciones/ Entidades.

La cuantía expuesta es la correspondiente a la anualidad 2026, en caso de que este Plan Estratégico tuviese continuidad en futuras anualidades las cuantías serán aquellas que resulten consignadas en los correspondientes presupuestos anuales de esta administración.

PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

Concesión directa - Fechas de Concesión: No determinada.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13º

AYUDAS UNIFORMIDAD ESCOLAR PARA FAMILIAS MELILLENSES CON HIJOS/AS QUE CURSAN ESTUDIOS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL O ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO EDUCATIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Ayudar a las familias con hijos escolarizados en colegios de educación infantil, primaria, especial y escuelas de educación infantil de primer ciclo educativo en la compra de los uniformes escolares que los centros requieren.

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Alumnado de educación infantil de primer y segundo ciclo, primaria y especial.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Facilitar a las familias la adquisición de los uniformes escolares que los centros requieren para con ello garantizar la asistencia regular en situación óptima e igualitaria del alumnado.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad anual o propia de cursos escolares.

COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO: 270.000,00 €. o aquella cuantía que resulte, en su caso, de los importes consignados en los correspondientes presupuestos anuales futuros de esta administración.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS/ BENEFICIARIO/CONCEPTO/IMPORTE: 14/32327/48000 o 14/32327/22699, Alumnado de infantil, primaria y especial. Programa ayuda uniforme escolar 270.000,00 €.

La cuantía expuesta es la correspondiente a la anualidad 2026, en caso de que este Plan Estratégico tuviese continuidad en futuras anualidades las cuantías serán aquellas que resulten consignadas en los correspondientes presupuestos anuales de esta administración.

PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

- a. Concesión de subvenciones previa convocatoria pública.
- b. Fechas de Concesión previstas: Con anterioridad al inicio del curso escolar.
- c. Mecanismos de actuación: Bases del programa, convocatoria, estudio de las necesidades por centro, resolución.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo del alumnado que ha percibido ayuda.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 14ª

SUBVENCIÓN PARA LAS MEJORES NOTAS DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE MELILLA CON LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Promover premios extraordinarios a los estudiantes de Bachillerato de Melilla con mejores resultados en las pruebas de evaluación de acceso a la Universidad, convocatoria ordinaria de junio.